RESOLUCIÓN CS N° 396/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2015

Expediente Nº 10585/14.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2015-443, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva a la Ing. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto de la Cátedra FISIOLOGÍA VEGETAL, Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013); y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de dicho acto administrativo, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que para posibilitar dicho aumento, la Ing. Maritza Juanita VACCA MOLINA se compromete a renunciar a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva que actualmente ejerce.

Que las presentes tramitaciones se encuadran en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13, que fija requisitos para el otorgamiento de aumentos de dedicación.

Que el presente aumento se atenderá con la modificación de planta de personal docente contemplada en la Resolución CS Nº 355/15 (Expediente Nº 10576/15).

Que a fs. 262 obra intervención de la Dirección de Registro y Control de Personal – Dirección General de Personal, informando que el presente caso cumple con las condiciones establecidas en la Resolución CS Nº 390/13, con excepción a lo dispuesto en el Artículo 3º de dicho acto administrativo, por cuanto no cumplimenta con la mínima antigüedad en el cargo.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 112/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2015)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva a la **Ing. Maritza Juanita VACCA MOLINA**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto de la Cátedra FISIOLOGÍA VEGETAL – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2º.- El presente aumento será atendido con la modificación de planta de personal docente contemplada en la Resolución CS Nº 355/15.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA